



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BERROCAL DE SALVATIERRA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso y licencia urbanística para la ejecución del proyecto de línea aérea de 13.2 kv de enlace entre líneas STR Montejo-Guijuelo y STR Sieteiglesias-La Maya, en los términos municipales de Montejo, Berrocal de Salvatierra y Pedrosillo de los Aires (Salamanca).*

Por este Ayuntamiento se está tramitando a solicitud de don Félix Pablo Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. expediente de autorización de uso y de Licencia Urbanística para la ejecución del proyecto línea aérea de 13.2 kv de enlace entre líneas STR Montejo-Guijuelo y STR Sieteiglesias-La Maya en término municipal de Montejo, Berrocal de Salvatierra y Pedrosillo de los Aires, documento técnico redactado por el Ingeniero don Sergio Sánchez Santos.

Ámbito de aplicación: Polígono 503, parcelas 126, 127 y 5063 de Berrocal de Salvatierra.

Información pública: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario La Gaceta Regional (última publicación que se produzca).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente completo, incluido el proyecto técnico, se pone a disposición del público tanto en dependencias municipales como en la sede electrónica de Ayuntamiento, <https://berrocaldesalvatierra.sedelectronica.es/info> donde se puede llevar a cabo la consulta del expediente, quedando así garantizada la transparencia y el acceso a la información pública de acuerdo al procedimiento legalmente establecido (Art. 7 e) de la Ley 19/2013, de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno).

Berrocal de Salvatierra, 28 de agosto de 2021.

*El Alcalde,*

Fdo.: MANUEL RAMOS RODRÍGUEZ